

10-1C



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 24 DE ENERO DE 2022 RFC: VECR730930NN9



DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO CALDERON JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL No. de empleado: 6978 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PAHUATLAN Y HONEY, ESTADO DE PUEBLA.
Durante los días: 19, 20 Y 21 DE ENERO DEL 2022
Con el objeto de: Llevar a cabo Visitas De Inspección en materia de Residuos Peligrosos al Banco de Material denominado Triturados, Matzonitla, en el municipio de Huachinango, Estado de Puebla, en materia de descarga de aguas residuales en los municipios de Honey, y Pahuatlan, estado de Puebla.
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0074/2022,	VISITAS DE INSPECCION A LOS MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PAHUATLAN Y HONEY, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	19-ene	21-ene	1.5	480.00	660.00
					TOTAL	\$ 660.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 660.00

IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS SESENTA PESOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.

Bior. Brisseth Shurashi Vasquez Vasquez
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO,
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 88, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/14C 26 1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 15 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

RUC- 5713/1149

EPU-RN-100015
3851
-927-



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE RAMON VELASCO CALDERON **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B" **II.4.-RFC** VECR730930NN9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Huauchinango Puebla	19/01/2022 21/01/2022	2 1	MXN 280.00	140.00 100% 700.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 700.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL BANCO DE MATERIAL DENOMINADO TRITURADOS MATZONTLA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Maria Alejandra Gil Atenco Tecnico Superior	Maria Alejandra Gil Atenco Tecnico Superior	JOSE RAMON VELASCO CALDERON INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R.N. "B"



PUEBLA, PUE., A

18 ENE 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona los días del **19 al 21 de enero de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, AL BANCO DE MATERIAL DENOMINADO TRITURADOS MATZONTLA, EN EL MUNICIPIO HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, AL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, AL MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa.

Para lo cual deberán de disponer alguno o de los vehículos oficiales siguientes: AVEO, Chevrolet, color blanco, modelo 2009, placas TXU068A, NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477, Vehículo tipo NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A, NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF1062 del estado de México, Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NTC1060, del Estado de México, vehículo tipo RAM 2500, color blanco placas de circulación SL91816 del estado de Puebla, Vehículo Nissan Pickup 2009 con placas de circulación SJ97146 del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MIJAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

KJVVJ/CJRB





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

ASUNTO: Informe de Visita de Inspección en materia de Residuos Peligrosos al Banco de Material denominado Triturados, Matzontla, en el municipio de Huachinango, Estado de Puebla, Visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales en los municipios de Honey, y Pahuatlan, estado de Puebla.

PARA: MVZ. Floriberto Milan Cantero.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 19, 20 y 21 de enero de 2022.

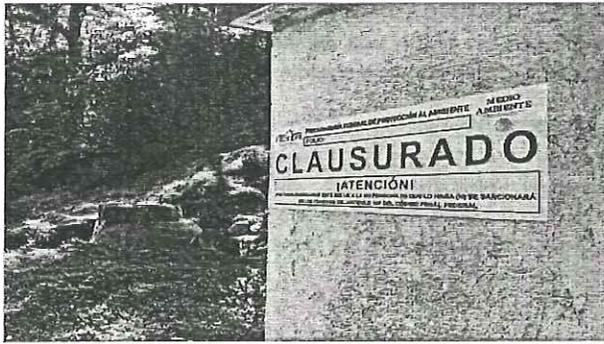
NÚM. DE OFICIO DE COMISION: PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0074/2022

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas los días: 19, 20 y 21 de enero de 2022.

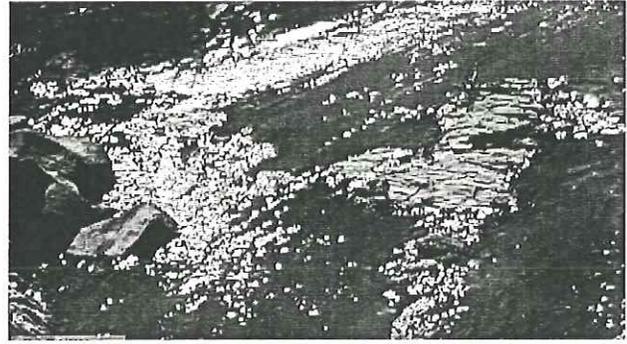
INSPECTORES PARTICIPANTES: CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón, Carlos Jesus Ruiz Becerra, E Ing. Adrian Ramirez Gonzalez

OBJETIVO: visita de inspección en el Banco de Material denominado Triturados, Matzontla, en el municipio de Huachinango, Estado de Puebla, Visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales en los municipios de Honey, y Pahuatlan, estado de Puebla.

Siendo las 12 (Doce) horas con 30 (treinta) minutos del día 19 (Diecinueve) del mes de enero de 2022, estando constituidos en calle Aldama sin número colonia Centro, municipio de Honey, Estado de Puebla Lo anterior en cumplimiento de la orden de Inspección No. PFFPA/27.2/2C.27.1/0004/22 de fecha 19 de enero del 2022, suscrita por el C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, se requirió la presencia del presidente municipal, síndico municipal, Responsable o encargado del H. Ayuntamiento del Municipio de Honey, Puebla, compareciendo en este momento y atendiendo los suscritos Inspectores el C. Sixto Montiel Franco, quien se ostentó como Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Honey, Estado de Puebla, ubicado en calle Aldama sin número colonia Centro en el municipio de Honey, estado de Puebla, se desahogaron los puntos referentes al objeto de la orden de inspección consistente verificar documental y físicamente que el establecimiento sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de descarga de aguas residuales, en lo referente a autorizaciones, permisos o licencias para el abastecimiento y descarga de aguas residuales, una vez terminada la inspección, se determina imponer como MEDIDA DE SEGURIDAD, LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL, al vertimiento de aguas residuales sin tratamiento las cuales son vertidas al arroyo LOS MARIAS, con ubicación geográfica, 20°14'35.6" latitud norte y 98°12'33.2" longitud oeste, mediante un SELLO DE CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL, (00003/22), colocado en caseta, con ubicación geográfica 20°14'34.2" latitud norte y 98°12'34.0" longitud oeste, levantándose para constancia la acta de inspección No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/004/22-057, a las 18 horas con 30 minutos del día 19 de Enero de 2022, pernoctando en la región y así poder continuar con las labores al día siguiente, tal y como se muestra en las siguientes Imágenes fotográficas:



Imposición de sello de seguridad



Lugar de unión de aguas residuales con el río.

Estando constituidos en calle Leandro Valle número 1, col. centro, **municipio de Pahuatlan, C. P. 73100, Estado de Puebla**, Siendo las 13 (Trece) horas con 30 (treinta) minutos del día 20 (veinte) del mes de enero de 2022, nos constituimos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del H. Ayuntamiento del municipio de Pahuatlan, Puebla, coordenadas geográficas **20°16'38.4" Latitud Norte Y -98°08'56.3"**, Longitud Oeste, en cumplimiento de la orden de Inspección No. PFFPA/27.2/2C.27.1/0005/22 de fecha 19 de enero del 2022, se requirió la presencia del presidente municipal, síndico municipal, Responsable o encargado del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlan, Puebla, compareciendo en este momento y atendiendo los suscritos el C. Josué Paredes Licona quien se ostentó como Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlan, Estado de Puebla, desahogándose todos y cada uno de los referidos puntos del objeto de la orden de inspección, una vez concluida la diligencia y el objeto de la misma consistente en verificar documental y físicamente que el establecimiento sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales **en materia de descarga de aguas residuales**, en lo referente a autorizaciones, permisos o licencias para el abastecimiento y descarga de aguas residuales, así como el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga establecidas por la Comisión Nacional del Agua, se determina imponer como **MEDIDA DE SEGURIDAD, LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL**, al vertimiento de aguas residuales sin tratamiento las cuales son vertidas en la barranca INNOMINADA, mediante un **SELLO DE CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL, (00004/22)**, colocado en un puente de concreto que funge como paso vehicular, con ubicación geográfica, 20°16'38.4" latitud norte y 98°08'56.3"longitud oeste. Longitud oeste, levantándose para constancia acta de inspección **No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/005/22-109**, en 17 fojas útiles, concluyendo las actividades por este día a las 20 horas con 30 minutos del día 20 de Enero de 2022 pernoctando en la región para poder continuar con actividades programadas en la región al día siguiente.

PLACAS FOTOGRAFICAS.



Imposición de sello de clausura



Lugar de vertimiento de aguas residuales

650

Siendo las 14:00 horas, del día 21 de Enero de 2022. Nos constituimos en la empresa CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V., RESPONSABLE DEL BANCO DE MATERIAL DENOMINADO TRITURADOS MATZONTLA", UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO MATZONTLA, JUNTA AUXILIAR DE CUACUILA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS DE REFERENCIA UTM X=0602306 y Y=2229720, ZONA 14 Q WGS84., cerciorándonos por medio de ubicación física del lugar, que es el domicilio señalado en actuaciones de la empresa CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V., y al no encontrarse el representante legal, se dejó **CITATORIO** en poder de la C. MARIA GUADALUPE JIMENEZ ZEPEDA, para que dicho interesado espere a los inspectores en las instalaciones del referido domicilio a las 11:00 horas el día 25 de enero del 2022, para dar cumplimiento a la orden de visita PFPA/27.2/2C.27.1/0003/22 de fecha 18 de Enero del 2022, se le apercibe que, en caso de que el domicilio se encuentre cerrado o ausencia del representante legal no atiende este citatorio, la presente actuación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, una vez entregado el citatorio referido nos retiramos del lugar retornando a la ciudad de Puebla en promedio de las 18:00 de la tarde del día 21 de Enero de 2022.

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

Vo Bo


C. Ing. José Ramón Velasco Calderón

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCION INDUSTRIAL.


C. Ing. Adrián Ramírez González

C. Ing. José de Jesús Vergara Juárez


C. Ing. Carlos Jesús Ruíz Becerra